MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, fue creado por la ley 13424 del 3 de mayo de 1960, el Distrito de Lucma, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, en la provincia de Marisca Luzuriaga en la Región Ancash.

Que, Lucma es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Mariscal Luzuriaga, de la Región Ancash. El nombre de Lucma, proviene de una planta y fruta que abunda en el lugar, castellanizada como lúcuma.

Que, en el distrito de Lucma, entre sus atractivos turísticos destaca su fiesta patronal en el cual se celebra el CORPUS CHRISTI.

Que, en el distrito de Lucma, su clima es templado predominando lo cálido sobre todo en los meses de mayo a diciembre. Durante la época de verano, aparecen las precipitaciones que varían desde una simple garúa hasta la inesperada caída de granizo.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Lucma por su 66° Aniversario.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Lucma, provincia de Marisca Luzuriaga, departamento de Ancash, al conmemorarse el 03 de mayo del 2026 su 66° aniversario de creación política

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Dionicio Miranda Valentín Víctor, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lucma y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, mayo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 12:54:15-0500